



Supersubsidio



ANEXO TÉCNICO

OBJETO CONTRACTUAL : Realizar un estudio de la Evaluación del Impacto Socioeconómico del Subsidio Familiar otorgado por las Cajas de Compensación Familiar sobre la Reducción de la Pobreza Multidimensional y Monetaria de los hogares afiliados, mediante el análisis de los efectos asociados a la cuota monetaria y a los fondos FOVIS, FOSFEC/SPE y FONIÑEZ, en el periodo 2015–2025. El estudio deberá generar evidencia técnica, estadística y cualitativa que permita identificar los cambios en bienestar atribuibles al sistema de subsidio familiar, evaluar diferencias territoriales y poblacionales, y formular recomendaciones estratégicas para la toma de decisiones de inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF).

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

La Superintendencia del Subsidio Familiar, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, es una entidad adscrita al Ministerio del Trabajo encargada de ejercer la inspección, vigilancia y control sobre las Cajas de Compensación Familiar y demás entidades vinculadas al Sistema del Subsidio Familiar, con el propósito de garantizar la correcta administración de los recursos y la efectiva prestación de los servicios sociales dirigidos a los trabajadores afiliados y sus familias, bajo principios de eficiencia, eficacia, efectividad y solidaridad.

En este contexto, la Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos (SDEEEP) lidera procesos de generación de conocimiento sectorial orientados a fortalecer la toma de decisiones y evaluar el impacto social de los recursos administrados por las Cajas de Compensación Familiar. En cumplimiento de esta función, se desarrollará un estudio especial enfocado en la evaluación del impacto socioeconómico del subsidio familiar sobre la reducción de la pobreza multidimensional y monetaria de los hogares beneficiarios.

El estudio busca analizar en qué medida los programas, subsidios y servicios otorgados por las Cajas de Compensación Familiar contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de la población afiliada y sus familias, especialmente en dimensiones asociadas al ingreso, educación, vivienda, empleo, acceso a servicios y bienestar social. Asimismo, pretende generar evidencia técnica que

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

permita identificar el alcance, efectividad y contribución del Sistema del Subsidio Familiar en la disminución de brechas sociales y económicas, fortaleciendo así los mecanismos de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia.

Este estudio especial, liderado por la SDEEEP, tiene como objetivo la evaluación del Impacto Socioeconómico del Subsidio Familiar otorgado por las Cajas de Compensación Familiar sobre la Reducción de la Pobreza Multidimensional y Monetaria. A través de la investigación busca conocer el impacto sobre la pobreza. La multidimensional en Colombia se mide con el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) basado en la metodología Alkire y Foster. La metodología nacional fue diseñada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) con apoyo técnico de la Oxford Poverty and Human Development Initiative (OPHI) y, conforme al CONPES Social 150 de 2012, la responsabilidad del cálculo y publicación oficial está en cabeza del DANE. El DANE en sus informes sobre IPM reporta cinco dimensiones y 15 indicadores, con análisis de resultados. Para este estudio de la Superintendencia del Subsidio Familiar, el foco se delimita a tres dimensiones relacionadas con recursos y lineamientos del sistema (Vivienda y servicios públicos; Trabajo; Niñez y juventud).

Complementariamente, la pobreza monetaria medida por insuficiencia de ingresos hace parte de los enfoques de medición de la pobreza que tiene el país. En este contexto, la cuota monetaria fijada anualmente por la SSF constituye un subsidio en dinero que incrementa el ingreso disponible de los hogares afiliados. Su variación temporal y territorial, documentada en la Resolución 84 de 2025, proporciona un insumo para analizar la relación entre el recibo de la cuota y la línea de pobreza por ingresos.

Es de agregar que, en vivienda, las CCF deben constituir y operar el FOVIS; su régimen está compilado en el Decreto 1077 de 2015, y el Decreto 1737 de 2015 que adiciona reglas sobre distribución de recursos del FOVIS en el territorio nacional. Esta normatividad es un soporte para reconstruir series 2015–2025, determinar ventanas analíticas y relacionar la asignación/ejecución de subsidios con resultados en calidad de materiales, conexión efectiva a servicios y haciamiento, que son privaciones consideradas en la dimensión de vivienda del IPM. También debe considerarse el rol de las CCF en Vivienda de Interés Social Rural conforme al Decreto 1247 de 2022, que adiciona disposiciones para su participación en la política pública rural. Esto es relevante para regiones con

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

mayor incidencia de privaciones y para lecturas urbano–rurales diferenciadas que el IPM permite observar.

Con respecto al empleo, el Mecanismo de Protección al Cesante (MPC) creado por la Ley 1636 de 2013 y reglamentado por el Decreto 2852 de 2013 articula el Servicio Público de Empleo (SPE), las acciones de formación y el FOSFEC, cuya administración, prestación de servicios de gestión y colocación, está en cabeza de las Cajas de Compensación Familiar - CCF. Esta estructura crea registros administrativos (inscripción, orientación, remisiones, colocaciones, formación) con información longitudinal que facilita el análisis del período 2015–2025 y su vinculación con resultados en la dimensión Trabajo del IPM.

Por el lado de niñez y juventud, los recursos de FONIÑEZ respaldan servicios y atenciones con impacto potencial en la asistencia y la permanencia escolar, así como en la reducción de brechas. En este componente, el alcance de los servicios puede caracterizarse mediante intensidad, frecuencia, continuidad anual y grupo etario atendido. Al relacionar estos indicadores con la asistencia/permanencia escolar y con variables del hogar, se obtiene una lectura detallada de la dimensión Niñez y juventud del IPM.

En cuota monetaria, la serie 2015–2025 puede construirse a partir de las definiciones y certificaciones anuales que expide la SSF (cuocientes, porcentajes a aportar y valor de la cuota por departamento), lo que aporta variación temporal y territorial suficiente para analizar posibles efectos sobre pobreza por ingresos, considerando diferencias por estructura del hogar y costo de vida relativo, así como la interacción con otras prestaciones. A manera de referencia, la Resolución 0084 de 2025 ilustra este esquema anual (certifica cuocientes, fija la cuota y precisa los aportes), útil para el corte 2025.

En cuanto al enfoque metodológico para evaluar el impacto, podría contemplarse, a criterio del consultor y con la debida justificación técnica, el uso de diseños cuasi experimentales, incluyendo por ejemplo la Doble Diferencia (DiD) para analizar cambios entre periodos, o el Propensity Score Matching (PSM) u otras estrategias de balance/ponderación cuando ello contribuya a mejorar la comparabilidad en observables; también podrían considerarse análisis basados en cortes o umbrales cuando existan, o comparaciones entre unidades territoriales. En todo caso, se invita a detallar el diseño de la evaluación de

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

impacto incluyendo objetivo, población/unidad de análisis, estrategia de identificación, modelos econométricos a utilizar, variables de resultado, bases de datos, periodos de observación y criterios de inclusión/exclusión

Es de agregar que para este estudio el periodo 2015–2025 incluye el intervalo 2020–2021, asociado a la emergencia COVID 19, cuya naturaleza excepcional puede afectar la estabilidad de las series y la comparabilidad temporal de diversos indicadores. En este contexto, se invita a que cualquier propuesta técnica considere, cuando sea pertinente, análisis de sensibilidad adecuados al objetivo del estudio y al comportamiento de los datos en dicho intervalo, con el propósito de valorar la robustez de los hallazgos y evitar inferencias no sustentadas sobre tendencias de fondo.

Dado que el estudio cubre las 42 Cajas de Compensación Familiar, será necesario documentar y normalizar series administrativas 2015–2025 con metadatos y bitácoras de limpieza para FOVIS (convocatorias, asignaciones, ejecución, actas), FOSFEC/SPE (trazas de servicios), FONIÑEZ (atenciones y proyectos), cuota monetaria (valores y criterios por año/departamento) y actos de la Superintendencia del Subsidio Familiar. El Decreto 2595 de 2012 y la Resolución 84/2025 facilitan la gobernanza y consistencia de estas fuentes para una reconstrucción homogénea.

Para garantizar la seguridad de la información sin sacrificar la trazabilidad técnica, la integración de estas fuentes se realizará mediante un protocolo de seudonimización en la fase de procesamiento. Esto permitirá que la triangulación entre experiencia (satisfacción, calidad, uso), exposición (FOVIS, FOSFEC, FONIÑEZ, cuota monetaria) y resultados (IPM y pobreza monetaria) habilite una lectura sistémica. Por ejemplo, una alta intensidad de uso con baja satisfacción puede indicar problemas de pertinencia o trato; a la inversa, una buena percepción con uso bajo puede evidenciar barreras de acceso no resueltas. La SSF podría convertir estos hallazgos en estándares, incentivos y acciones correctivas según el riesgo y el desempeño, asegurando que la evidencia se traduzca en una mejora directa de la gestión de las Cajas.

El consultor garantizará la gobernanza de datos incorporando anonimización y minimización en los productos finales, entregando adicionalmente los

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

repositorios de scripts y bitácoras que aseguren que cada decisión de limpieza y empalme sea reproducible por la entidad.

Es de agregar que para este estudio el periodo 2015–2025 incluye el intervalo 2020–2021, asociado a la emergencia COVID-19, cuya naturaleza excepcional puede afectar la estabilidad de las series y la comparabilidad temporal de diversos indicadores. En este contexto, se requiere que la propuesta técnica incorpore análisis de sensibilidad que aseguren la robustez de los hallazgos ante este quiebre estructural.

Para garantizar la trazabilidad de las series administrativas durante este periodo y asegurar la gobernanza de datos, el proceso se ajustará a los siguientes estándares:

- ✓ Empalme y Seudonimización: La integración de las fuentes (FOVIS, FOSFEC, FONIÑEZ, Cuota Monetaria) se realizará mediante identificadores seudonimizados. Esto permite la unión técnica de los registros y el análisis longitudinal 2015-2025 sin comprometer la identidad de los titulares, asegurando que la reconstrucción de las series sea homogénea y auditable.
- ✓ Normalización y Bitácoras: Dada la diversidad de las 42 Cajas de Compensación Familiar, el consultor deberá documentar cada decisión de limpieza y normalización en bitácoras de procesamiento y diccionarios de datos. El uso de scripts y semillas documentadas es obligatorio para garantizar que el tratamiento de los datos (incluyendo los ajustes por el efecto COVID-19) sea reproducible por la SSF.
- ✓ Anonimización irreversible: Todos los productos finales, tableros de control y bases de difusión pública deberán someterse a un proceso de anonimización que elimine cualquier posibilidad de re-identificación, cumpliendo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución 84/2025.

PRODUCTO 1. Marco Conceptual, Teórico, Metodológico y Cronograma del Estudio

I. Marco Conceptual: Definición Técnica del Concepto de Bienestar para la Evaluación de Impacto

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio



Bienestar y naturaleza del subsidio familiar.

El contratista definirá el bienestar de los hogares afiliados como un estado que integra, de manera inseparable, la capacidad de contar con ingreso disponible suficiente y las condiciones efectivas de vida que habilitan el desarrollo del hogar. En este marco, el subsidio familiar se entenderá como prestación social integral (dinero, especie y servicios) orientada al alivio de las cargas del hogar trabajador. Esta concepción fija el sujeto de interés (hogares afiliados) y el alcance evaluativo (cambios en bienestar observables en el periodo 2015–2025, con cobertura de las 42 CCF).

Doble lente del impacto: pobreza monetaria y pobreza multidimensional.

El contratista sustentará la necesidad de una lectura complementaria del impacto social: por un lado, la pobreza monetaria, entendida como insuficiencia de ingresos respecto de una línea de referencia; por otro, la pobreza multidimensional, entendida como acumulación simultánea de privaciones. Para los fines de este estudio, la perspectiva multidimensional se acotará conceptualmente a tres dimensiones directamente asociadas al ámbito de acción de las CCF: Vivienda y servicios públicos; Trabajo; Niñez y juventud. El Marco deberá explicar por qué ambas miradas monetaria y multidimensional son necesarias y se refuerzan mutuamente al valorar el impacto socioeconómico del sistema.

Sentido del cambio en bienestar

El consultor explicará, en términos estrictamente conceptuales, qué significa “cambios en el bienestar” en el contexto del sistema de subsidio familiar: por ejemplo, disminuir la probabilidad de pobreza por ingresos y reducir privaciones en las tres dimensiones priorizadas. Esta explicación no detalla mecanismos ni procedimientos; delimita el significado sustantivo del cambio sobre el cual, más adelante, se estimarán y leerán los resultados de impacto, manteniendo la distinción conceptual entre el plano del ingreso y el plano de las condiciones de vida del hogar.

Categorías analíticas para interpretar el impacto.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio



El consultor precisará las categorías analíticas que permiten interpretar el impacto, por ejemplo, región, tipo de afiliado/categoría, aproximaciones de nivel socioeconómico, antigüedad de afiliación y composición del hogar exclusivamente como conceptos que ayudan a comprender dónde y para quién se expresan cambios en bienestar. En el Marco Conceptual estas categorías no se convierten en instrucciones metodológicas ni en definiciones de modelo; su función es ordenar conceptualmente la lectura del impacto social sin anticipar procedimientos que pertenecen a otras secciones.

II. Marco Teórico: Sustento Normativo y Modelos de Desarrollo

El consultor debe fundamentar el estudio en la arquitectura legal vigente y en las teorías de medición de pobreza adoptadas por el Estado colombiano.

Pobreza Multidimensional y Monetaria: Sustentar la metodología de Alkire y Foster, base del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en Colombia. Así mismo, el enfoque de pobreza monetaria, su base teórica. Importante argumentar cómo los fondos específicos administrados por las Cajas de Compensación Familiar (CCF) como FOVIS para vivienda, FOSFEC para trabajo y FONIÑEZ para la infancia inciden directamente en la pobreza.

El estudio adopta el IPM colombiano construido sobre Alkire–Foster, metodología diseñada por el DNP con apoyo de OPHI y calculado anualmente por el DANE, según lo establecido en el CONPES Social 150 (2012). El IPM oficial contiene cinco dimensiones y 15 indicadores, con unidad de análisis el hogar. En el caso de estudio el análisis se acota a tres dimensiones directamente vinculadas al sistema (Vivienda/servicios públicos; Trabajo; Niñez y juventud) sin alterar la arquitectura oficial. En pobreza monetaria, se considera la definición por insuficiencia de ingresos respecto de la línea de pobreza, también oficializada por documento CONPES.

III. Marco Metodológico: Rigor Estadístico e Identificación de Impacto

Estrategia de Evaluación de Impacto: Para la evaluación de impacto global y con efectos heterogéneos el consultor debe justificar técnicamente el uso de diseños cuasiexperimentales compatibles con la naturaleza de los datos y los mecanismos de elegibilidad/operación, entre otros, podrían ser:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

Doble Diferencia (DiD) para evaluar cambios intertemporales en grupos expuestos y de comparación, precisando la unidad de análisis (hogar/territorio/CCF/servicio) y los supuestos de identificabilidad (p. ej., paralelismo en cambios), así como la elección de ventanas temporales en el horizonte 2015–2025.

Propensity Score Matching (PSM) y/o estrategias de balance/ponderación (IPTW, CBPS, entropy, overlap): para mejorar la comparabilidad en observables cuando corresponda, documentando especificaciones, diagnóstico de balance y cobertura del soporte común.

Análisis en torno a cortes/umbrales (cuando existan reglas verificables de elegibilidad o priorización): definición de la vecindad, pruebas de continuidad y elección del ancho de banda.

En todos los casos, el consultor explicitará: (i) la estrategia de identificación seleccionada y sus supuestos; (ii) los diagnósticos realizados (p. ej., paralelismo, continuidad, balance); (iii) la especificación de los modelos econométricos (variables dependientes, controles, efectos de tiempo/área si aplica, estructura de errores); y (iv) el razonamiento que vincula los resultados con los canales causales definidos en el marco conceptual (FOVIS → vivienda/servicios; FOSFEC/SPE → empleo; FONIÑEZ → niñez/juventud; cuota monetaria → ingreso disponible).

A partir de la arquitectura financiera e institucional del sistema (certificaciones anuales de cuocientes y cuota; fondos FOVIS, FOSFEC y FONIÑEZ), se propone una cadena causal verificable: (i) FOVIS incide sobre privaciones de vivienda (materiales, hacinamiento, conexión); (ii) FOSFEC/SPE incide sobre resultados de trabajo (ocupación, formalidad, tiempos/duración); (iii) FONIÑEZ incide sobre asistencia y permanencia escolar; y (iv) la cuota monetaria eleva el ingreso disponible, con potencial efecto sobre la pobreza por ingresos. La verificación empírica de estas relaciones exige diseños de identificación y modelos econométricos apropiados, dejando supuestos, diagnósticos y limitaciones documentados, y reproducibilidad garantizada (datos 2015–2025, metadatos y scripts).

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

Para fortalecer la identificación del impacto y la validez de inferencia, el estudio incorporará una triangulación de métodos y fuentes que combine resultados cuantitativos (series 2015–2025; registros FOVIS, FOSFEC/SPE, FONIÑEZ, cuota; y estimaciones IPM/monetaria) con evidencia cualitativa (entrevistas/grupos focales) bajo diseños convergentes o secuenciales (exploratorios o explicativos), y, cuando sea pertinente, enfoques incrustados para profundizar hallazgos cuantitativos. Esta integración permitirá contrastar, explicar y cualificar los resultados econométricos, así como acotar supuestos y límites de la evaluación en el contexto SSF (2015–2025; 42 CCF). De acuerdo a lo anterior, se recomienda definir una estrategia para la triangulación de la información.

En el cronograma, se recomienda implementar una Estructura de Desglose del Trabajo (EDT) detallada, que descomponga las actividades en tareas específicas y medibles. Cada tarea debe incluir responsables claros y fechas de inicio y finalización realistas. Esta EDT permitirá establecer hitos de revisión intermedia con el equipo de supervisión del contrato, asegurando que los entregables parciales y finales estén claramente definidos en forma y contenido. Además, definir canales y mecanismos de comunicación y coordinación efectivos con el equipo de supervisión.

b. PRODUCTO 2. Diagnóstico de la Operación de los Fondos del Sistema de Subsidio Familiar y Marco de Comparabilidad para la Evaluación de Impacto.

Este producto realizará un diagnóstico exhaustivo de la estructura, flujo y lógica de asignación de los fondos del Sistema (FOVIS, FOSFEC/SPE, FONIÑEZ y cuota monetaria), levantando un análisis normativo-operativo que detalle: (i) competencias de la SSF (inspección, vigilancia y control); (ii) reglas de financiación, certificaciones anuales y destinos obligatorios por departamento; (iii) procesos operativos de las CCF por línea de servicio (vivienda, empleo, niñez/juventud); y (iv) la gobernanza de datos (quién produce, periodicidad y metadatos).

El diagnóstico deberá presentar un diagrama de flujo de valor y trazabilidad de los Fondos (Mapa) que explicita la ruta del recurso y la información: desde las resoluciones y cuocientos anuales hasta las reglas de elegibilidad y puntos de

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio



control de calidad. Este diagrama enlazará los instrumentos y fondos con las variables de resultado (IPM en sus dimensiones priorizadas y pobreza por ingresos) y con los indicadores de experiencia, de forma que pre-condicione la posterior identificación de impacto en las 42 CCF.

Adicionalmente, el producto fijará estándares mínimos de comparabilidad (definiciones operativas y reglas de vinculación entre registros) que regirán la construcción de los instrumentos en el P3 y la estructura de las bases en el P4. Entregará insumos verificables para la reproducibilidad (linaje exposición ↔ resultado, metadatos y protocolos de estimación). Con ello, el diagnóstico deja listo el “terreno analítico” para estimar impactos, mitiga las inconsistencias de registro o medición y aclara qué comparaciones son defendibles en el horizonte 2015–2025, alineando el uso de fuentes administrativas con el propósito del contrato.

c. PRODUCTO 3. Diseño de Instrumentos para la Evaluación, Protocolo de Pilotaje y Plan Operativo de Campo.

1. Definición y Alcance

El consultor deberá entregar, como componente fundamental de este producto, el diseño y validación de los instrumentos orientados a la Evaluación de Impacto Socioeconómico. Esto implica la creación de matrices de extracción de datos longitudinales (2015–2025) y módulos específicos en las encuestas que permitan identificar con precisión los grupos de tratamiento (beneficiarios de cuota monetaria, FOVIS, FOSFEC y FONIÑEZ) y los grupos de control (afiliados no beneficiarios con perfiles sociodemográficos equivalentes).

Los instrumentos deben estar estructurados para capturar las variables de resultado vinculadas a las dimensiones del IPM priorizadas (Vivienda, Trabajo, y Niñez y Juventud) y a la suficiencia de ingresos para la medición de pobreza monetaria, garantizando que la información recolectada sea compatible con modelos cuasiexperimentales como Doble Diferencia o Matching, según la viabilidad técnica determinada.

Asimismo, el consultor integrará una estrategia de aseguramiento de la calidad y trazabilidad de los datos administrativos y primarios. Los instrumentos de captura permitirán la construcción de trayectorias detalladas por hogar,

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

facilitando la vinculación entre la "exposición" al subsidio y los cambios verificables en el bienestar. El plan operativo detallará cómo se minimizarán los sesgos de información y cómo se normalizarán las series históricas de las 42 Cajas de Compensación, asegurando que las bases de datos resultantes permitan la seudonimización y el rigor técnico necesarios para que las estimaciones de impacto sean robustas, replicables y sirvan de evidencia para la toma de decisiones regulatorias de la SSF.

2. Componente de Evaluación de Impacto (Entregables Técnicos)

El consultor suministra los instrumentos (cuantitativos y cualitativos) diseñados para conectar los recursos del sistema con cambios en el bienestar:

- ✓ Matrices de Extracción de Registros Administrativos: Diseñadas para consolidar la serie 2015–2025 de los fondos FOVIS, FOSFEC, FONIÑEZ y cuota monetaria, permitiendo identificar claramente al grupo de tratamiento.
- ✓ Módulos de Impacto en Encuestas: Cuestionarios que capturen datos precisos sobre Vivienda y servicios públicos, Trabajo, y Niñez y juventud.
- ✓ Instrumentos para Pobreza Monetaria: Módulos que registren la variación del ingreso disponible en relación con la cuota monetaria recibida.
- ✓ Definición de Variables de Control: Instrumentos que recolecten datos sobre estructura del hogar, nivel de ingreso y ubicación (urbano-rural) para garantizar la comparabilidad de los grupos de control.

3. Protocolo de Validación y Prueba Piloto Integral

Todos los instrumentos deben someterse a un riguroso proceso de validación. La Prueba Piloto es un componente obligatorio y crítico; el consultor entregará un Informe de Resultados del Piloto que detalle:

- ✓ Evaluación de Instrumentos: Análisis de claridad, flujo y tiempos de respuesta, incluyendo pruebas cognitivas para asegurar la comprensión de preguntas sobre impacto y pobreza.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

- ✓ Protocolo de Ajustes: Registro explícito de cambios realizados tras la prueba en campo (preguntas modificadas, eliminadas o reestructuradas).
- ✓ Validación Tecnológica: Verificación de la consistencia en el cargue de datos y efectividad de los scripts de validación en tiempo real.
- ✓ Hallazgos Operativos: Reporte sobre efectividad de rutas, contacto con afiliados y tasas de respuesta.

4. Plan Operativo de Campo y Control de Calidad

El plan operativo describirá la logística de recolección (rutas, equipos, supervisión), metas de cobertura y estrategias de control de sesgos (no respuesta, recuerdo, deseabilidad social), junto con protocolos de aseguramiento de calidad (capacitaciones, checklist de consistencia, re-entrevistas y auditorías). Se anexarán manuales del encuestador, instructivos de contingencia y árboles de decisión para manejo de incidencias. Con ello, la SSF contará con un andamiaje replicable y de alto estándar para generar evidencia confiable sobre el aporte del sistema a la reducción de la pobreza y el cierre de brecha.

d. PRODUCTO 4. Base de datos documentadas

1. Base de Datos Cuantitativa (Microdatos Seudonimizados)

Entregar los microdatos de la encuesta de experiencia que incluyan módulos de satisfacción, calidad, dinámicas de uso, barreras de acceso, covariables del hogar (composición, ingresos, acceso a servicios) y dominios analíticos (región, categoría de afiliación, urbano-rural, vulnerabilidad). Los datos se entregarán acompañados de su Diccionario de Variables (Codebook), detallando rangos, etiquetas y tipos de variable.

2. Registros Administrativos Normalizados (2015–2025)

Entregar las series históricas normalizadas para FOVIS, FOSFEC/SPE, FONIÑEZ y cuota monetaria (valor anual, cuocientes y % de aporte). Estas bases deben incluir los marcadores de exposición (intensidad, oportunidad y continuidad) que servirán de insumo directo para la evaluación de impacto en el Producto 5.

3. Documentación Operativa de Campo y Tratamiento de No Respuesta

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

Incluir los reportes detallados del operativo (problemas técnicos, operativos y logísticos con sus respectivas acciones correctivas). Se deben reportar las pérdidas muestrales, reemplazos, tasas de cobertura y no respuesta por cada dominio analítico. Asimismo, se entregará el modelo de propensión de respuesta y su evaluación técnica para ajustar la no respuesta y controlar sesgos, garantizando la representatividad tanto en ejercicios censales como muestrales.

4. Scripts, Semillas y Datos Secundarios

El consultor deberá entregar el paquete de reproducibilidad técnica que incluya:

Selección Muestral: Programas/scripts con las etapas y semillas documentadas que permitan replicar la selección.

Procesamiento ETL: Scripts de limpieza, construcción de variables y unión con registros administrativos (en R, Stata o Python), debidamente comentados.

Datos Secundarios: Fuentes oficiales de contexto (mercado laboral, IPC, etc.) con sus fichas de citación (origen, fecha de corte y enlace).

Ponderación y Varianza: Pesos de expansión, ajustes por no respuesta y calibración, incluyendo la especificación del método de varianza (linearización de Taylor o réplicas—Jackknife/Bootstrap—) y correcciones por población finita.

5. Documentación Operativa, Scripts y Protocolo de Replicabilidad.

El consultor deberá entregar el soporte técnico que garantice la trazabilidad total del proceso de recolección y procesamiento, el cual incluye:

Reporte Operativo y Control de Sesgos: Informe detallado de la ejecución en campo, incluyendo incidencias (técnicas o logísticas) y acciones correctivas aplicadas. Se deben reportar con precisión las pérdidas muestrales, los reemplazos efectuados y las tasas de cobertura y no respuesta por cada dominio analítico. Asimismo, se adjuntará el modelo de propensión de respuesta y su evaluación técnica, el cual será utilizado para ajustar la no respuesta y garantizar la representatividad de los datos.

Paquete de Programación (Scripts y Semillas): Entrega de los códigos fuente (scripts en R, Stata o Python) debidamente comentados y organizados, que incluyan:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

Selección Muestral: El programa utilizado para la selección de la muestra, especificando las etapas y las semillas (seeds) documentadas que permitan replicar exactamente la selección realizada.

Scripts ETL (Extract, Transform, Load): Los procesos automatizados de limpieza, normalización, construcción de variables derivadas y la lógica de unión (merge) con los registros administrativos de los Fondos.

Nota de confidencialidad (aplica a todo el paquete cuantitativo).

En cumplimiento de los principios de minimización y protección de datos, los identificadores directos se sustituirán por identificadores seudonimizados (p. ej., id_hogar, id_persona) que permitan la vinculación longitudinal de los datos sin revelar la identidad de los titulares. Aunque la base de trabajo mantiene una estructura de microdatos para fines de consistencia estadística y análisis de impacto, el proceso de anonimización se garantiza mediante la eliminación irreversible de la tabla de correspondencias en los productos finales de difusión pública.

La custodia de dicha tabla de llaves durante la fase de ejecución quedará bajo responsabilidad del Consultor, quien deberá garantizar un protocolo de acceso controlado y entregarla a la SSF al finalizar el contrato. Asimismo, los scripts, semillas y archivos complementarios no deberán contener rutas locales, nombres personales ni metadatos que comprometan la reserva de la información o la seguridad de la infraestructura tecnológica de la entidad.

6. Documentación técnica, controles de calidad y criterios de aceptación.

La entrega incluirá diccionarios completos, metadatos exhaustivos y el linaje de cada variable (origen → transformaciones → derivaciones). El paquete se considerará aceptable cuando: (i) las bases 2015–2025 estén completas e incluyan la bandera COVID-19; (ii) se entreguen ponderadores y métodos de varianza; (iii) queden disponibles scripts y semillas con metadatos íntegros; y (iv) se garantice la amonificación de los productos finales y la seudonimización de las bases de trabajo (sin identificadores directos y con tratamiento de cuasi-identificadores) conforme a la nota de confidencialidad.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio



Con relación a la base de datos cualitativa

La base cualitativa incluirá un corpus depurado, organizado y documentado que permita replicar el análisis, garantizar la trazabilidad metodológica y cumplir con estándares de confidencialidad y custodia. El consultor entregará todas las transcripciones completas e íntegras de las entrevistas individuales y grupales, grupos focales y talleres participativos, debidamente despojadas de identificadores directos, registrando únicamente metadatos no identificables tales como modo de aplicación, fecha, CCF/territorio y perfil o rol del participante. El repositorio deberá contener también las matrices de sistematización (códigos y subcódigos) junto con su mapa de categorías.

El consultor entregará la codificación analítica completa, incluyendo el esquema de códigos (taxonomía), sus reglas de aplicación, ejemplos y convenciones. Si se empleó software CAQDAS (Atlas.ti, NVivo u otro), deberá añadirse el proyecto exportado o un reporte estructurado de vínculos (códigos-citas-memos), asegurando que pueda rastrearse cómo se llegó a cada categoría e interpretación. Asimismo, se entregarán los consentimientos y/o asentimientos informados, que autorizan el uso exclusivo de la información para esta evaluación. Por motivos de confidencialidad, dichos consentimientos y cualquier lista de identificación/contacto no harán parte del paquete analítico: permanecerán en custodia segura (consultor o SSF) y solo se podrá acceder a ellos mediante procedimiento de autorización controlada. En el repositorio analítico, los participantes serán representados únicamente por códigos seudonimizados, dejando evidencia del procedimiento adoptado para proteger su identidad.

La base cualitativa incluirá un corpus depurado y documentado que garantice la trazabilidad metodológica y la seguridad de la información. El consultor entregará las transcripciones íntegras, debidamente despojadas de identificadores directos y representadas por códigos seudonimizados en el repositorio analítico. Los consentimientos informados y cualquier lista de identificación original permanecerán fuera del paquete analítico, bajo custodia segura y acceso restringido conforme al procedimiento de autorización controlado.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

El consultor deberá organizar el repositorio en una estructura de carpetas estandarizada que incluya: (i) transcripciones seudonimizadas; (ii) matrices de sistematización, esquemas de códigos (taxonomía) y sus reglas de aplicación; (iii) bitácoras de aseguramiento de calidad que registren quién codificó, fechas, versiones y resolución de discrepancias (doble codificación); y (iv) memos analíticos y registros de verificación de cobertura.

Si se empleó software CAQDAS (p. ej., Atlas.ti, NVivo, MAXQDA), entregará el proyecto exportado o un reporte estructurado de vínculos (códigos-citas-memos), asegurando que cualquier auditoría pueda replicar el análisis e inspeccionar intactos los vínculos asociados al corpus. La base será aceptada únicamente cuando cuente con: (a) la entrega íntegra de transcripciones seudonimizadas, (b) el proyecto CAQDAS o matrices completas, (c) los consentimientos resguardados y (d) la documentación técnica que garantice la reproducibilidad de la evaluación.

e. PRODUCTO 5. Análisis, Conclusiones y Recomendaciones de los Resultados de la Evaluación de Impacto Socioeconómico.

Este producto estima el impacto global del subsidio familiar sobre dos frentes complementarios: (i) la pobreza multidimensional (IPM) en las dimensiones priorizadas (Vivienda y servicios públicos; Trabajo; Niñez y juventud) y (ii) la pobreza monetaria (estatus o probabilidad de estar bajo la línea de pobreza). La evaluación abarca el horizonte 2015–2025, con cobertura nacional de las 42 CCF, y entrega resultados con medidas de precisión (intervalos de confianza/márgenes de error), gráficas acompañadas de sus tablas fuente y paneles de heterogeneidad.

Además de los efectos promedio, se reportarán efectos heterogéneos por región, categoría de afiliado, nivel socioeconómico, antigüedad de exposición y composición del hogar, para responder qué funciona, para quién y dónde. El consultor justificará la estrategia de identificación y documentará las especificaciones de los modelos econométricos, precisando unidades de análisis, ventanas temporales, variables de exposición (líneas relevantes del sistema) y covariables. Se presentarán los diagnósticos de validez y se explicará el tratamiento del intervalo 2020–2021 como periodo excepcional para evitar inferencias espurias.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

La interpretación conectará los hallazgos con la teoría de cambio (p. ej., FOVIS→vivienda; FOSFEC/SPE→empleo; FONIÑEZ→asistencia; cuota monetaria ingreso disponible), dejando claras las limitaciones y riesgos de sesgo sin reabrir protocolos ya asentados.

Se entregará un informe técnico con las estimaciones principales, paneles de heterogeneidad por CCF/territorio y perfiles, junto con un paquete de reproducibilidad que permita regenerar exactamente las tablas y figuras a partir de los datos finales. Finalmente, se presentará un análisis detallado para la toma de decisiones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), con conclusiones y recomendaciones estratégicas priorizadas, segmentadas por tipología de CCF y niveles de acción (operativo, regulatorio y estratégico). Las recomendaciones deberán proponer estándares mínimos, incentivos y rutas para el cierre de brechas, aprovechando lo entregado en P1-P4 y evitando la repetición de contenidos. En otros términos, dichas recomendaciones deberán constituirse como la síntesis estratégica de la evaluación, traduciendo los hallazgos de impacto en estándares mínimos y rutas de mejora, asegurando la integración técnica con los productos anteriores sin duplicar sus contenidos.

f. PRODUCTO 6. Socialización de Resultados

- ✓ Una (1) socialización con el Comité Directivo presencial con capacidad física para 20 personas.
- ✓ Una (1) socialización con las Delegadas de la SSF, las Cajas de Compensación Familiar, Asocajas y Fedecajas presencial con capacidad física para 100 personas.
- ✓ Un (1) documento publicable en medio magnético y físico del estudio realizado.

PERFILES REQUERIDOS AL CONSULTOR

ROLES	PERFIL PROFESIONAL	TIEMPO DE EXPERIENCIA (MESES)
Director del estudio	Título de pregrado en cualquiera de los núcleos básicos del conocimiento	Experiencia General Mayor o igual a 60 Meses, contados a partir de la

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

ROLES	PERFIL PROFESIONAL	TIEMPO DE EXPERIENCIA (MESES)
	<p>señalados por el SNIES relacionados con formación profesional en economía, ingeniería o estadística aplicada o ciencia de datos o afines a las antes descritas.</p> <p>Título de Posgrado en Maestría y/o Doctorado en economía y/o administración y/o ingeniería.</p>	<p>expedición de la tarjeta profesional o de la fecha de graduación, según corresponda.</p> <p>De los cuales 12 meses deben corresponder a experiencia específica en dirección o gerencia o coordinación en estudios o proyectos o investigaciones específicas relacionadas con evaluación que incluya el impacto socioeconómico.</p>
Investigador I	<p>Título de pregrado en cualquiera de los núcleos básicos del conocimiento señalados por el SNIES relacionados con formación profesional en estadística o ciencias de datos o economía o contaduría o matemáticas o ingenierías o afines a las antes descritas.</p> <p>Título de Posgrado en Especialización en ciencias estadísticas o ciencias de datos o ciencias económicas o contaduría o administración o matemáticas o ingenierías o afines a las antes descritas.</p>	<p>Experiencia General Mayor o igual a 36 Meses, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o de la fecha de graduación, según corresponda.</p> <p>De los cuales 12 meses deben ser en experiencia específica en estudios o investigaciones que incluya evaluación de impacto socioeconómico.</p>

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

ROLES	PERFIL PROFESIONAL	TIEMPO DE EXPERIENCIA (MESES)
Investigador II	<p>Título de pregrado en cualquiera de los núcleos básicos del conocimiento señalados por el SNIES.</p> <p>Título de Posgrado en Especialización en conocimiento en ingenierías o ciencias económicas o contaduría o ciencias administrativas o ciencias estadísticas o matemáticas o afines a las antes descritas.</p>	<p>Experiencia General Mayor o igual a 36 Meses, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o de la fecha de graduación.</p> <p>De los cuales 12 meses con experiencia específica en metodologías y/o métodos cuantitativos, en el análisis y/o evaluación de políticas, planes, programas o proyectos.</p>
Investigador III	<p>Título de pregrado en cualquiera de los núcleos básicos del conocimiento señalados por el SNIES relacionados con formación profesional en economía, administración, matemática, estadística, ingenierías o afines a las antes descritas.</p> <p>Título de Posgrado en Especialización en conocimiento en formulación y evaluación de proyectos y/o diseño y evaluación de proyectos y/o evaluación</p>	<p>Experiencia General Mayor o igual a 36 Meses, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o de la fecha de graduación Según corresponda.</p> <p>De los cuales 12 meses con experiencia específica en metodologías y/o métodos cualitativos, en el análisis y/o evaluación de políticas, planes, programas o proyectos.</p>

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

ROLES	PERFIL PROFESIONAL	TIEMPO DE EXPERIENCIA (MESES)
	social de proyectos y/o prospectiva estratégica y/o gerencia de proyectos o afines a las antes descritas	
Investigador IV	Título de pregrado en cualquiera de los núcleos básicos del conocimiento señalados por el SNIES relacionados con formación profesional en economía, administración, matemática, estadística, ingenierías o afines a las antes descritas	Experiencia General Mayor o igual a 36 Meses, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o de la fecha de graduación, según corresponda. De los cuales 12 meses deben ser en experiencia específica en estudios o investigaciones específicas relacionadas con evaluación de proyectos socioeconómicos y/o gerencia de proyectos o afines a las antes descritas.

Para la presente Consultoría se requiere la presencia un director del estudio y de mínimo 4 investigadores de diferentes disciplinas que estructuren el estudio en forma técnica, con análisis, conclusiones y recomendaciones rigurosas. El consultor si lo considera necesario podrá ampliar su equipo de trabajo.

Diego Andrés Velásquez Álvarez

Superintendente Delegado para Estudios Especiales y Evaluación de Proyecto.

Proyecto: Contratista Especializado - Keider Daniel Ruiz Torres

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2